

¿Duplicar muertos?

Divisiones internas, atribuíbles al tango "la vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser", comenzaron a filtrar datos aparentemente escandalosos de lo que estaba sucediendo en las Fuerzas Militares. Recogidos por *Semana*, lo de los 'falsos positivos' sonaba aterrador. Simplemente, el país no se podía dar el lujo de repetir esa película macabra. Según *Semana*, número 1.938, "órdenes emitidas por el general Nicacio Martínez exigían a sus hombres duplicar resultados" (...) Dentro de esas variables, que incluían capturas y desmovilizaciones, "se pedía duplicar el número de bajas". Como en ninguna parte se leía esa instrucción entre comillas, la revista explicó que para muchos, esas directrices, vía interpretación, "podrían revivir la macabra práctica que terminó con el asesinato de 2.500 jóvenes inocentes presentados hace una década como guerrilleros muertos en combate".

Algo va, desde luego, de una orden directa a la posibilidad de una interpretación. La primera no existe ni existió, mientras que lo segundo, "lo interpretable", fue deducido por la revista con el apoyo de anónimas voces de miembros internos del Ejército que, de buena o mala fe, supusieron que ello podría conducir a esa conclusión.

En el número siguiente, el 1.940, *Semana* fue más allá. Publicó los formularios con las polémicas órdenes. Los revisé con cuidado, y en ninguno de ellos encontré la frase citada por *Semana* entre comillas: "Hay que duplicar el número de muertos".

Para ser sinceros, el problema de esos formula-



¿Una orden o una interpretación?

María Isabel Rueda

rios es que jamás se debieron presentar. Son de gran estupidez en cuanto a los fines militares que persiguen y porque, evidentemente, con el antecedente de los 'falsos positivos', se pueden prestar a maliciosas interpretaciones.

Es absolutamente torpe poner a un oficial a que en una planilla se comprometa numéricamente con objetivos operacionales, que dependen de tantas variables, como si estuviéramos escogiendo los números de un billete de Baloto. "Contra estos haré mmmmmmm... 16 afectaciones, contra estos 108, contra estos de pronto 100". De poner a adivinar a los generales sobre sus resultados operacionales hacia el futuro no se saca un cuerpo militar élite, con instrucciones claras para dar sus golpes donde sean necesarios y útiles y contenidos por el respeto al DIH. Más ridículo aún es que en el último renglón del primer cuadro se les pida a los mismos comandantes... ¡que calculen cuántas serán las afectaciones de sus propias tropas! Es decir, a los generales los ponen a que adivinen cuántos soldados capturados o muertos tendrán en sus filas este año. ¿Ese es, acaso, un resultado 'apostable'?

Se demoraron en retirar los formatos. Que jamás debieron repartirse porque, como una forma de medir el potencial y compromiso de nuestras Fuerzas Militares, resulta un instrumento de cero rigor, ideado por alguien con mentalidad de chafarote. Y que, en lugar de potenciar los compromisos de nuestras Fuerzas Militares, para un año que está demostrando ser crucial en la inevitable intensificación de la guerra por la abundancia de coca, condu-

jo fue a la calumniosa acusación de que el Ejército colombiano regresaba a la doctrina del conteo de cuerpos.

El otro aspecto del informe de la revista es grave por otra vía: la de los abusos y la corrupción administrativa. Resulta lamentable que tuviera que publicarse el informe de *Semana* para que las directivas del Ejército estudiaran los casos y terminaran separando del Ejército al general que al parecer vendía salvoconductos, mandaran de vacaciones al que supuestamente utilizaba al Ejército de caja menor y trasladaran al torpe que le dio por ofrecer recompensas y permisos a quien le contara quiénes estaban difundiendo toda esta información, entre la falsa de "duplicar los muertos" y la verdadera de los malos manejos administrativos de dos generales.

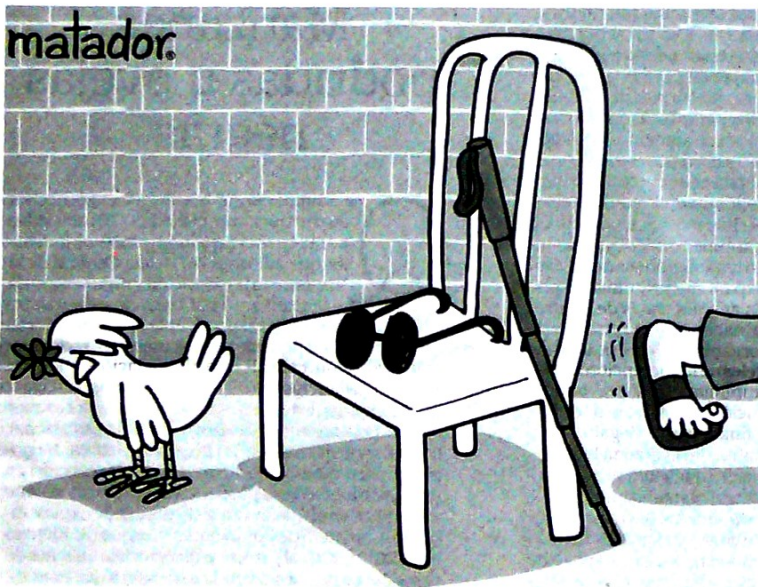
Total, este lío que salpica al Ejército es producto de varias cosas. Interpretaciones periodísticas, más que órdenes reales. Desórdenes administrativos reales, más que calumnias periodísticas. Todo arroja un Ejército que debe estar bajo estatus de observación, porque el de hoy no es el mismo que el de hace 4 y hasta 8 años, cuando se respiraba la orden de "hacerlos pasito" mientras Santos consolidaba lo del Nobel.

Hoy, la paz está firmada, pero la orden que ahora se respira es: hagámonos duro, porque esto no se ha acabado.

Entre tanto... Urgente. Entró por La Guajira una peste original de Australia, mortal para el banano. Se llama *Fusarium* raza 4. (El mismo 'mal de Panamá', pero de generación posterior). No me confirman aún si ya saltó a Santa Marta. Su erradicación puede tardar hasta 40 años. ¿Por qué tienen esta tragedia nacional tan callada?

EN CARICATURA

Se voló el sinvergüenza



Maquillaje peligroso

El Gobierno juega con candela al maquillar las cuentas fiscales para ocultar la dura realidad. Si sigue por ese camino, en lugar de afrontar los problemas, nos dejaría sin recursos para la infraestructura pública que necesitamos y pondría en peligro la calificación de riesgo del país.

El primer acto de la 'tragicomedia contable' a la que asistimos es el 'marco fiscal de mediano plazo' (MFMP). Allí, el Gobierno anuncia que venderá activos públicos por una suma equivalente al 0,6 por ciento del PIB en el año 2019 y siguientes, y que contabilizará los recursos procedentes de esas ventas como ingresos corrientes para reducir su déficit y cumplir con la regla fiscal.

Fedesarrollo, Anif y Portafolio ya advirtieron que con ello se violarían las normas contables del Fondo Monetario, según las cuales las ventas de activos constituyen una forma de financiar el déficit y no de reducirlo. Y se incumpliría la regla fiscal, pues esta exige que el déficit "estructural" se reduzca gradualmente hasta 1 por ciento del PIB, y las ventas de activos no son ingresos "estructurales" (una vez vendidos no se pueden volver a vender). Aún más grave, lo propuesto equivale a vender la fábrica para pagar el sueldo de los empleados, o la casa de la familia para hacer el mercado, cosas que no se deben hacer, como lo sabe cualquier empresario o jefe de familia.

El Ministerio de Hacienda



Tragicomedia
Guillermo Perry

aseguró que será más conservador que el Comité Consultivo de la Regla Fiscal, que había fijado la meta del déficit para el 2019 en 2,7 por ciento, porque con estos recursos lo reducirá al 2,4 por ciento. Pero, al quitar el maquillaje, lo que el MFMP dice es que el Gobierno frenará el proceso de ajuste fiscal iniciado en el 2015 para compensar la pérdida de ingresos petroleros y que aún no está completo. En efecto, sin los ingresos por privatizaciones, el déficit estaría bajando apenas de 3,1 por ciento en el 2018 al 3 por ciento en el 2019.

Circulan rumores, que ojalá no sean ciertos, de que funcionarios del Gobierno están proponiendo un maquillaje aún más agresivo. ¿Por qué no usar un 'artículo' del Plan de Desarrollo recién aprobado que permite al Fondes (donde está guardada parte de los recursos de la venta de Isagén) invertir en acciones de empresas de servicios públicos, para 'venderle' activos del Gobierno y, al mismo tiempo, trasladar las acciones que tiene el Gobierno en ISA a Ecopetrol? ¿Y luego, usar el

'ingreso' de esas 'ventas' entre padre e hijos para reducir contablemente el déficit de la familia?

En este segundo acto de la tragicomedia contable en curso, el Gobierno no se exponería a críticas por privatizar activos públicos, pues simplemente pasaría acciones de un bolsillo a otro del Estado. Y luego las contabilizaría ficticiamente como ingreso corriente, y con ello diría que redujo el déficit y cumplió la regla fiscal. ¡Lo que puede la magia de los cosméticos!

Pero las agencias calificadoras de riesgo pueden ver a través del maquillaje. Fitch ya advirtió que si el Gobierno acaba cuadrando las cifras fiscales con la venta de Ecopetrol (o de ISA), podría eventualmente perder su actual calificación de riesgo, lo que acabaría encareciendo el crédito para las empresas y las familias. Este podría ser el final de esta tragicomedia contable.

Para colmo, si Ecopetrol compra las acciones de ISA, estaría desviando recursos que necesita para encontrar y producir petróleo y gas. Y el Gobierno estaría sacando por la puerta de atrás la platiaca de la venta de Isagén, a la que tanto se opusieron los senadores Duque y Uribe, para cubrir gastos generales en lugar de financiar nueva infraestructura pública, como se prometió en su momento. ¿Le perdonaría el país al Presidente semejante falta de coherencia?

El Gobierno todavía está a tiempo de reescribir el guion de esta obra para que no tenga un final tan trágico.



Tiro directo
Mauricio Vargas

El paganini

Nunca me cayó bien Andrés Felipe Arias. Ni cuando ocupaba la cartera de Agricultura en tiempos de Álvaro Uribe, ni cuando dejó ese cargo para aspirar a suceder en la Casa de Nariño a su jefe y mentor. Sus aires prepotentes y su afán por convertirse en presidenciable sin haber hecho mayor carrera pública me previnieron contra él. Pero, además, su casi ridícula manera de imitar a Uribe en el tono de voz, en los dichos y en la argumentación me acabó de convencer de lo floja que era su aspiración presidencial.

Pero una cosa son esas impresiones que forjaron mi opinión negativa sobre el personaje y otra muy distinta, alegrarme - como muchos se alegran - por el calvario que Arias ha vivido desde que fue procesado y sentenciado por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, a 17 años y cinco meses de prisión por el caso Agro Ingreso Seguro (AIS).

Según la condena, Arias cometió dos delitos. El primero, un peculado por apropiación a favor de terceros. Y el segundo, celebración de contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales. En cuanto a lo primero, un selecto grupo de terratenientes resultó favorecido con la asignación de recursos monetarios para estimular la producción agropecuaria en sus haciendas. Sin duda hubo abusos, excesos y apropiación indebida de una parte de esos dineros. Pero, en justicia con Arias, nunca en el proceso se lo acusó siquiera, ni mucho menos se lo condenó, por enriquecerse él, como sí lo han hecho muchos corruptos probados que recibieron sentencias mucho menos severas.

Sobre el segundo delito, la Sala Penal culpó a Arias por no haber hecho un proceso licitatorio transparente y, en cambio, haber delegado en una entidad multilateral, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), adscrito a la OEA, la asignación de los recursos. No me gusta que los altos funcionarios deleguen a esa clase de organismos los procesos de entrega de recursos públicos, pero, en algunos casos, esas entidades de cooperación han cumplido un papel adecuado, y firmar con ellos un acuerdo de cooperación para asignar dineros dista mucho de ser, por sí mismo, un delito.

Es cierto que algunos hacendados falsearon documentos y parcelaron sus propiedades para cumplir los requisitos y poder acceder a esos auxilios, y que en algunos casos no los invirtieron en sus tierras. Varios fueron procesados y condenados de forma merecida, aunque ellos - que si robaron plata pública - recibieron sentencias más suaves que Arias.

De cualquier modo, y aun si el exministro merecía un castigo en el campo disciplinario e incluso - aunque eso es debatible - en el penal, la sentencia final de 17 años y cinco meses de prisión parece más apropiada para el autor de delitos muy graves - un intento de homicidio o de secuestro - y con menos discusión interpretativa. Lo cierto es que la antipatía que Arias despertó entre los antiuribistas (incluidos los magistrados de la Sala Penal, que estaban en guerra abierta contra Uribe) explica - aunque para nada justifica - la desproporcionada sentencia a este paganini.

No ha debido ser así. Ser antipático y desagradable, como para muchos era Arias, no constituye delito ni agravante de delitos. Que la misma Sala Penal, que nadó en guerra con los demostrados vínculos de algunos políticos con actividades criminales de las Farc, le haya caído de esa manera a Arias demuestra que en este caso pesó muchísimo el antiuribismo de los magistrados. Todo esto para no hablar de lo que la misma Corte Suprema le acaba de permitir al criminal alias Santrich. Ahora que la extradición del exministro desde Estados Unidos a Colombia es un hecho, estas consideraciones deberían pesar a la hora de valorar su caso.

mvargaslina@hotmail.com

“Antipático, prepotente y muy uribista: así era Arias, pero nada de eso es delito.”